

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Articulo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ROC/ROC/MMR

Y RECURSOS NATURALES					y Access a la miormación i ablica Gabernamer
OFICIO No. V-DGGIMAR.710/AH-00205/21					
No. DE FOLIO: 0502300400120205093002631		FECHA DE EXPEDICIÓN: Ciudad de México, a 06 de Enero de 2021			
AUTORIZACIÓN PARA IMPO	ORTACIÓN DE SUSTA	I NCIAS Y MAT	ERIALES TÓ	XICO	S O PELIGROSOS
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reç Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetale Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y R cuya Importación y exportación está sujeta a Reproceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sicuya Importación y Exportación está sujeta a Fedisposiciones aplicables, se expide la presente	glamento en Materia de R es y Sustancias y Materiale ecursos Naturales vigente gulación por parte de las I ustancias Tóxicas vigente Regulación por parte de la	degistros, Autoriz es Tóxicos o Peliq e; el Acuerdo que Dependencias qu ; el Acuerdo que a Secretaría de M	caciones de Im grosos vigente; Establece la C e integran la Co Establece la C Medio Ambient	portaci 29 fra Clasific omisiór Clasifica e y Re	ión y Exportación y Certificados de cción I, X, XII y XIV del Reglamento ación y Codificación de Mercancías n Intersecretarial para el Control de ación y Codificación de Mercancías cursos Naturales vigente; y demás
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV BIOLOGO MAXIMINO MTZ, 3804 AZCAPOTZALCO, SAN SALVADOR XOCH 02870, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ES TEL. 53549502 CORREO ELECT. ricardo_amaya@praxair.	STADOS ÚNIDOS MEX				
R.F.C. ó C.U.R.P.		VIGENCIA INICIAL			VIGENCIA FINAL
PME960701GG0		06 de Enero de 2021		1 31 de Diciembre de 2021	
NOMBRE COMERCIAL Tetrafluorocarbono	NOMBRE COMUN			NÚMÉRO CAS N/D	
CONCENTRACIÓN EN (%)	COMPONENTES *******			CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV LIGERAMENTE TOXICO	
mayor a 99 %				TV EIGERWINERTE TOXIGO	
CANTIDAD 130000	UNIDAD DE MEDIDA Kilogramo			ESTADO FÍSICO Gaseoso	
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN] F	RAC	CIÓN ARANCELARIA
APLICACIÓN				29033999	
OBSERVACIONES N/A			•		
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO	PAÍS DE PROCEDENCIA ADUA		ADUANA D	NA DE ENTRADA	
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CD. J		CD. JUA	JUAREZ,COLOMBIA,MEXICALI,TIJUANA	
Director General de Gestión Integral de	e Materiales y Actividade	es Riesgosas			

qQPP4x7tlq02jvscW5UDi+XT42fCpyfRnXACMZAuW7yX6fD51FOBLeOAJlp9nkQmYUXvbvvS1dFa vOSZod+nqfPcjnWO9gHhrtc2ukEP3ptVrT/OTzWR7T9NJxOyxGdWEXTjPRb9NxRYSSAxZMgI4cRQ 6SL/mnUVK4S6Qp/3zYnviAi8plkaQVaEmXooAbRTF5ROuXzUN9Qnlk5YlSuJi3iSf0ACdDM68xu7 zgRXtUh8UMso0YZXWIPnrgUCA7kD1+3Ox63Yuc0B7A7F+8T7Pe9OKGU9ORZSB01RAcP5SodX02JS NZI+6277ACLKB4bSgI+kQb9iBnc7tQMNsLhbsg==

RICARDO ORTIZ CONDE

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION

- I.- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO EXIME AL AUTORIZADO DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LEYES, REGLAMENTOS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO LEGAL APLICABLE EN LA MATERIA.
- II.- ESTA AUTORIZACIÓN, PODRÁ SER REVOCADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE AL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE, O BIEN POR LA VIOLACIÓN DE CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE EN LA MATERIA, SIN PERJUICIO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO DERIVADO DE LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL QUE EN SU CASO PUDIERA ORIGINARSE, ASÍ COMO DE LAS SANCIONES CIVILES O PENALES QUE CON FORME A DERECHO PROCEDAN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 12 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y 153 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
- III. EN CASO DE OCURRIR UN DERRAME, INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DEL MATERIAL PELIGROSO AUTORIZADO EN LA PRESENTE, DEBERÁ AVISAR DE INMEDIATO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) Y A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONTENIDAS EN SU PROGRAMA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIA Y ACCIDENTES.

Informativo:

Para expedición de la presente Autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS Núm. 0402600501220204006001790

| 1502300400120205093002631|Autorización para la Importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.|06/01/2021|09:26:27|PME960701GG0|PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV|OICR720809R93|RICARDO|ORTIZ|CONDE|Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas|Aceptado|02/01/2021|06/01/2021|31/12/2021|Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas|Aceptado|02/01/2021|06/01/2021|31/12/2021|Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas|Aceptado|02/01/2021|06/01/2021|31/12/2021|Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas|Aceptado|02/01/2021|31/12/2021|Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas|Aceptado|02/01/2021|31/12/2021|Dirección Integral de Materiales y Actividades Riesgosas|Aceptado|02/01/2021|31/12/2021|Dirección Integral de Materiales y Actividades Riesgosas|Aceptado|02/01/2021|31/12/2021|Dirección Integral de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas|Aceptado|02/01/2021|31/12/2021|Dirección Integral de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas|Aceptado|02/01/2021|31/12/2021|Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas|Aceptado|02/01/2021|31/12/2021|Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas|Dirección Integral de Registros Riesgosas|Dirección Personal Riesgosas|Dirección Riesgosas|Dirección Riesgosas|Dirección Riesgosas|Dirección Riesgosas|Dirección Riesgosas|Dirección Riesgosas|Dirección Riesgosas|Dirección Riesgosas|Dirección Ri